



INFORMA LA FECHA Y FORMA EN QUE LAS MUNICIPALIDADES DEL MAULE Y LAS DIRECCIONES DE OBRAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES REALIZARON LAS PUBLICACIONES Y RESOLUCIONES DEL INCISO PRIMERO DEL ART. 116 BIS C Y DEL INCISO SÉPTIMO DEL ART. 119 BIS, AMBOS DE LA LGUC.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 490 /

Talca, **22 JUN 2026**

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la ley Nº 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, del Ministerio del Interior, de fecha 5 de diciembre de 1986, en su artículo 2º;
- b) La ley Nº 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado;
- c) El decreto ley Nº 1.305 (V. y U.), de 1975 y sus modificaciones posteriores que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- d) Las facultades que confiere el decreto supremo Nº 397, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, del año 1976, publicado en el Diario Oficial el 8 de febrero de 1977, que establece el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, incluidas todas sus modificaciones;
- e) Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), modificada a través de la Ley Nº 21.718, sobre agilización de permisos de construcción, que sustituyó el artículo 116 Bis C e incorporó el artículo 119 Bis; la Ley Nº 20.285, sobre acceso a la información pública, particularmente lo referido en los artículos 5º y 7º;
- f) La ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente en su artículo 24;
- g) Lo dispuesto en Oficio Nº 30.839 del año 2024 del Consejo para la Transparencia, que ajusta a la Ley de Transparencia los procedimientos en materia de publicidad de la información del personal contratado de los órganos de la Administración Central del Estado y Municipalidades;
- h) Lo dispuesto en Oficio Nº 11.829 del año 2025 del Consejo para la Transparencia, que ajusta los procedimientos de publicación de Transparencia Activa, en conformidad con lo dispuesto en el nuevo artículo 116 bis C de la Ley General de Urbanismo y Construcciones;
- i) Lo indicado en Circular Nº 212, DDU 525 del año 2025 que informa las normas a la que se refiere el Art. Segundo Transitorio de la Ley 21.718;
- j) Lo indicado en Circular Nº 252, DDU 525 del año 2026 que imparte instrucciones sobre el Decreto Supremo Nº 10 (V. y U.) que modifica la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones en materia de técnicas habilitantes alternativas al permiso o autorización para la ejecución de obras;
- k) Decreto Supremo Nº 54 de fecha 25 de marzo de 2026 (V. y U.), que me designa como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Maule;
- l) Lo dispuesto en la resolución Nº 36 de 2024, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. El artículo 116 bis C de la LGUC –modificado por la Ley Nº 21.718, sobre agilización de permisos de construcción– que dispone que *"Dentro del décimo y el décimo quinto día hábil de cada mes, la Secretaría Regional Ministerial respectiva deberá publicar en su sitio web o, en su defecto, en el del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, una resolución donde informe las fechas y las formas en que se realizaron las publicaciones del inciso primero y dejará constancia de las Direcciones de Obras Municipales que no hayan cumplido con la obligación dentro de plazo."*
2. El artículo 119 bis de la LGUC –incorporado por la Ley Nº 21.718, sobre agilización de permisos de construcción– que dispone que *"Dentro del décimo y el décimo quinto día hábil de cada mes, la Secretaría Regional Ministerial respectiva deberá publicar en su sitio web o, en su defecto, en el del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, una resolución donde informe las fechas y las formas en que se realizaron las publicaciones señaladas en el inciso anterior y dejará constancia de las Direcciones de Obras Municipales que no hayan cumplido con la obligación dentro de plazo."*
3. Las instrucciones impartidas por el Consejo para la Transparencia, mediante oficio 11829 de fecha 16-05-2025, que establece el mecanismo de publicación en el sitio Transparencia Activa, respecto a la implementación del Artículo 116 Bis C de la LGUC y en concordancia con la ley Nº 20.285 sobre acceso a la información pública.

RESOLUCIÓN SEREMI MINVU MAULE
PUBLICIDAD MUNICIPAL
PERMISOS Y AUTORIZACIONES - ART 116 BIS C Y DECLARACIONES JURADAS DE INICIO DE OBRA - ART 119 BIS,
AMBOS DE LA LGUC

4. El Ord. N° 1003 del 07-08-2025 emitido por la SEREMI Minvu Maule en el que clarifica obligaciones, efectúa precisiones procedimentales generales y solicita información a los Alcaldes de las municipalidades de la Región del Maule, en el contexto de la Ley N° 21.718, Sobre Agilización de Permisos de Construcción; y en el que se indica casilla electrónica exclusiva para enviar, hasta el 6to día hábil de cada mes, resolución mensual emitida por la Dirección de Obras Municipales de cada municipio de la Región del Maule.

RESUELVO:

1. **INFÓRMESE** en el listado anexo las fechas y las formas en que las municipalidades de la Región del Maule realizaron las publicaciones del inciso primero del artículo 116 bis C y del inciso séptimo del artículo 119 bis, ambos de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) durante el mes de mayo de 2026.
2. **DÉJESE CONSTANCIA** que las siguientes Direcciones de Obras Municipales no han cumplido con la obligación del inciso primero del artículo 116 bis C de la LGUC, dentro del plazo establecido:
- Colbún
 - Linares
 - Longaví
 - Río Claro
 - Romeral
3. **DÉJESE CONSTANCIA** que las siguientes Direcciones de Obras Municipales no han cumplido con la obligación del inciso séptimo del artículo 119 bis de la LGUC, dentro del plazo establecido:
- | | | |
|-------------|-------------|-------------------|
| • Cauquenes | • Longaví | • Romeral |
| • Chanco | • Molina | • Sagrada Familia |
| • Colbún | • Parral | • San Clemente |
| • Curepto | • Pelarco | • San Rafael |
| • Empedrado | • Pelluhue | • Talca |
| • Hualañé | • Pencahue | • Teno |
| • Licantén | • Rauco | • Vichuquén |
| • Linares | • Retiro | • Villa Alegre |
| • Maule | • Río Claro | |
4. **DÉJESE CONSTANCIA** que las siguientes Direcciones de Obras Municipales, si bien han cumplido con la obligación del inciso primero del artículo 116 bis C de la LGUC dentro del plazo establecido, no cumplieron con incluir copia de los permisos y autorizaciones, otorgados durante el mes de mayo de 2026:
- Molina
 - Villa Alegre
5. **DÉJESE CONSTANCIA** que las siguientes Direcciones de Obras Municipales, si bien han cumplido con la obligación del inciso primero del artículo 116 bis C de la LGUC dentro del plazo establecido, no cumplieron con incluir el listado de los permisos y autorizaciones otorgados durante el mes de mayo de 2026:
- Chanco
 - Empedrado
 - Pelluhue
 - Retiro
6. **DÉJESE CONSTANCIA** que las siguientes Direcciones de Obras Municipales, si bien han cumplido con la obligación del inciso primero del artículo 116 bis C de la LGUC dentro del plazo establecido, no cumplieron con incluir como un archivo único, copia de los permisos y autorizaciones, otorgados durante el mes de mayo de 2026:
- Hualañé
 - Rauco

RESOLUCIÓN SEREMI MINVU MAULE
PUBLICIDAD MUNICIPAL
PERMISOS Y AUTORIZACIONES - ART 116 BIS C Y DECLARACIONES JURADAS DE INICIO DE OBRA - ART 119 BIS,
AMBOS DE LA LGUC

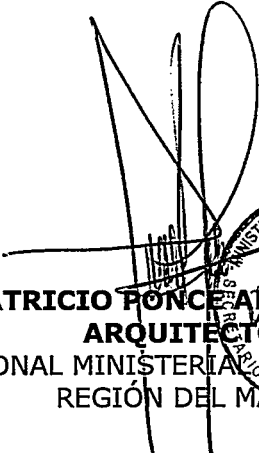
7. **DÉJESE CONSTANCIA** que las siguientes Direcciones de Obras Municipales, si bien han cumplido con la obligación del inciso séptimo del artículo 119 bis de la LGUC dentro del plazo establecido, han incurrido en una incorrecta publicación del acto administrativo, toda vez que el título, los apartados de "Vistos", "Considerandos" y "Resuelvo" de la resolución se refieren únicamente a lo dispuesto en el inciso primero del artículo 116 bis de la misma ley, sin incorporar adecuadamente el contenido relativo a la publicación de las declaraciones juradas de inicio de obra:

- Yerbas Buenas
- San Javier

En consecuencia, para futuras publicaciones, dichas Direcciones deberán modificar la estructura y contenido de la resolución a fin de que ésta refleje íntegramente ambos regímenes normativos, o bien, emitir resoluciones separadas para dar cumplimiento específico a cada uno de los artículos de la LGUC antes señalados.

8. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en la página web <https://seremimaule.minvu.gob.cl/> de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Maule.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


PATRICIO PONCE ARQUEROS
ARQUITECTO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DEL MAULE



JRM/ARV/MAR/SAA/CBR/crr
Distribución

- SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN DEL MAULE
- DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO - MINVU
- ART. 7g TRANSPARENCIA
- ARCHIVO SEREMI
- OFICINA DE PARTES

ANEXO
RESOLUCIÓN SEREMI MINVU MAULE
PUBLICIDAD MUNICIPAL DE PERMISOS ART 116 BIS C DE LA LGUC

FECHA Y FORMA EN QUE LAS MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN DEL MAULE REALIZARON LAS PUBLICACIONES
INDICADAS EN EL INCISO PRIMERO DEL ART. 116 BIS C DE LA LGUC

Municipalidad	Fecha máxima de publicación de acuerdo a la LGUC	Fecha de publicación en sitio web municipal	Observaciones de la forma en que se realizaron las publicaciones
Cauquenes	05/06/2026	05/06/2026	Fecha y forma de publicación es de acuerdo a lo instruido en LGUC y por el CPLT
Chanco	05/06/2026	05/06/2026	Fecha y forma de publicación es de acuerdo a lo instruido en LGUC y por el CPLT
Colbún	05/06/2026	NO PUBLICA	Crea el ítem en página de transparencia activa, pero no publica resolución del mes anterior
Constitución	05/06/2026	04/06/2026	Fecha y forma de publicación es de acuerdo a lo instruido en LGUC y por el CPLT
Curepto	05/06/2026	01/06/2026	Fecha y forma de publicación es de acuerdo a lo instruido en LGUC y por el CPLT
Curicó	05/06/2026	05/06/2026	Fecha y forma de publicación es de acuerdo a lo instruido en LGUC y por el CPLT
Empedrado	05/06/2026	01/06/2026	Fecha y forma de publicación es de acuerdo a lo instruido en LGUC y por el CPLT
Hualañé	05/06/2026	02/06/2026	Fecha y forma de publicación es de acuerdo a lo instruido en LGUC y por el CPLT
Licantén	05/06/2026	05/06/2026	Fecha y forma de publicación es de acuerdo a lo instruido en LGUC y por el CPLT
Linares	05/06/2026	NO PUBLICA	Crea el ítem en página de transparencia activa, pero no publica resolución del mes anterior
Longaví	05/06/2026	NO PUBLICA	Crea el ítem en página de transparencia activa, pero no publica resolución del mes anterior
Maule	05/06/2026	04/06/2026	Fecha y forma de publicación es de acuerdo a lo instruido en LGUC y por el CPLT
Molina	05/06/2026	04/06/2026	Fecha y forma de publicación es de acuerdo a lo instruido en LGUC y por el CPLT
Parral	05/06/2026	01/06/2026	Fecha y forma de publicación es de acuerdo a lo instruido en LGUC y por el CPLT
Pelarco	05/06/2026	01/06/2026	Fecha y forma de publicación es de acuerdo a lo instruido en LGUC y por el CPLT
Pelluhue	05/06/2026	05/06/2026	Fecha y forma de publicación es de acuerdo a lo instruido en LGUC y por el CPLT

RESOLUCIÓN SEREMI MINVU MAULE
PUBLICIDAD MUNICIPAL
PERMISOS Y AUTORIZACIONES - ART 116 BIS C Y DECLARACIONES JURADAS DE INICIO DE OBRA - ART 119 BIS,
AMBOS DE LA LGUC

Pencahue	05/06/2026	03/06/2026	Fecha y forma de publicación es de acuerdo a lo instruido en LGUC y por el CPLT
Rauco	05/06/2026	03/06/2026	Fecha y forma de publicación es de acuerdo a lo instruido en LGUC y por el CPLT
Retiro	05/06/2026	01/06/2026	Fecha y forma de publicación es de acuerdo a lo instruido en LGUC y por el CPLT
Río Claro	05/06/2026	08/06/2026	Publica en página de transparencia activa fuera del plazo (5to día hábil)
Romeral	05/06/2026	NO PUBLICA	De acuerdo a obligación del Art. 28 undecies c) LGUC, la DOM si ha emitido permisos y autorizaciones durante el presente año, por lo que la información publicada que señala "no se han generado certificados relativos a este ítem por parte de la DOM" no es concordante con la realidad de los permisos y autorizaciones otorgados por la DOM el presente año.
Sagrada Familia	05/06/2026	05/06/2026	Fecha y forma de publicación es de acuerdo a lo instruido en LGUC y por el CPLT
San Clemente	05/06/2026	03/06/2026	Fecha y forma de publicación es de acuerdo a lo instruido en LGUC y por el CPLT
San Javier de Loncomilla	05/06/2026	03/06/2026	Fecha y forma de publicación es de acuerdo a lo instruido en LGUC y por el CPLT
San Rafael	05/06/2026	04/06/2026	Fecha y forma de publicación es de acuerdo a lo instruido en LGUC y por el CPLT
Talca	05/06/2026	05/06/2026	Fecha y forma de publicación es de acuerdo a lo instruido en LGUC y por el CPLT
Teno	05/06/2026	03/02/2026	Fecha de publicación en web de transparencia es previa a la fecha de la resolución
Vichuquén	05/06/2026	01/06/2026	Fecha y forma de publicación es de acuerdo a lo instruido en LGUC y por el CPLT
Villa Alegre	05/06/2026	04/06/2026	Fecha y forma de publicación es de acuerdo a lo instruido en LGUC y por el CPLT
Yerbas Buenas	05/06/2026	05/06/2026	Fecha y forma de publicación es de acuerdo a lo instruido en LGUC y por el CPLT

FECHA Y FORMA EN QUE LAS MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN DEL MAULE REALIZARON LAS PUBLICACIONES INDICADAS EN EL INCISO SÉPTIMO DEL ART. 119 BIS DE LA LGUC

Municipalidad	Fecha máxima de publicación de acuerdo a la LGUC	Fecha de publicación en sitio web municipal	Observaciones de la forma en que se realizaron las publicaciones
Cauquenes	05/06/2026	NO PUBLICA	No publica resolución de acuerdo a inciso 7mo Art. 119 Bis LGUC
Chanco	05/06/2026	NO PUBLICA	No publica resolución de acuerdo a inciso 7mo Art. 119 Bis LGUC
Colbún	05/06/2026	NO PUBLICA	No publica resolución de acuerdo a inciso 7mo Art. 119 Bis LGUC
Constitución	05/06/2026	04/06/2026	Fecha y forma de publicación es de acuerdo a lo instruido en LGUC y por el CPLT
Curepto	05/06/2026	NO PUBLICA	No publica resolución de acuerdo a inciso 7mo Art. 119 Bis LGUC
Curicó	05/06/2026	NO PUBLICA	No publica resolución de acuerdo a inciso 7mo Art. 119 Bis LGUC
Empedrado	05/06/2026	1.1/06/2026	Publica en página de transparencia activa fuera del plazo (5to día hábil)
Hualañé	05/06/2026	NO PUBLICA	No publica resolución de acuerdo a inciso 7mo Art. 119 Bis LGUC
Licantén	05/06/2026	NO PUBLICA	No publica resolución de acuerdo a inciso 7mo Art. 119 Bis LGUC
Linares	05/06/2026	NO PUBLICA	No publica resolución de acuerdo a inciso 7mo Art. 119 Bis LGUC
Longaví	05/06/2026	NO PUBLICA	No publica resolución de acuerdo a inciso 7mo Art. 119 Bis LGUC
Maule	05/06/2026	NO PUBLICA	No publica resolución de acuerdo a inciso 7mo Art. 119 Bis LGUC
Molina	05/06/2026	NO PUBLICA	No publica resolución de acuerdo a inciso 7mo Art. 119 Bis LGUC
Parraí	05/06/2026	NO PUBLICA	No publica resolución de acuerdo a inciso 7mo Art. 119 Bis LGUC
Pelarco	05/06/2026	NO PUBLICA	No publica resolución de acuerdo a inciso 7mo Art. 119 Bis LGUC
Pelluhue	05/06/2026	NO PUBLICA	No publica resolución de acuerdo a inciso 7mo Art. 119 Bis LGUC
Pencahue	05/06/2026	NO PUBLICA	No publica resolución de acuerdo a inciso 7mo Art. 119 Bis LGUC

RESOLUCIÓN SEREMI MINVU MAULE
PUBLICIDAD MUNICIPAL
PERMISOS Y AUTORIZACIONES - ART 116 BIS C Y DECLARACIONES JURADAS DE INICIO DE OBRA - ART 119 BIS,
AMBOS DE LA LGUC

Rauco	05/06/2026	NO PUBLICA	No publica resolución de acuerdo a inciso 7mo Art. 119 Bis LGUC
Retiro	05/06/2026	NO PUBLICA	No publica resolución de acuerdo a inciso 7mo Art. 119 Bis LGUC
Río Claro	05/06/2026	NO PUBLICA	No publica resolución de acuerdo a inciso 7mo Art. 119 Bis LGUC
Romeral	05/06/2026	NO PUBLICA	No publica resolución de acuerdo a inciso 7mo Art. 119 Bis LGUC
Sagrada Familia	05/06/2026	NO PUBLICA	No publica resolución de acuerdo a inciso 7mo Art. 119 Bis LGUC
San Clemente	05/06/2026	NO PUBLICA	No publica resolución de acuerdo a inciso 7mo Art. 119 Bis LGUC
San Javier de Loncomilla	05/06/2026	03/06/2026	Fecha y forma de publicación es de acuerdo a lo instruido en LGUC y por el CPLT
San Rafael	05/06/2026	NO PUBLICA	No publica resolución de acuerdo a inciso 7mo Art. 119 Bis LGUC
Talca	05/06/2026	NO PUBLICA	No publica resolución de acuerdo a inciso 7mo Art. 119 Bis LGUC
Teno	05/06/2026	NO PUBLICA	No publica resolución de acuerdo a inciso 7mo Art. 119 Bis LGUC
Vichuquén	05/06/2026	NO PUBLICA	No publica resolución de acuerdo a inciso 7mo Art. 119 Bis LGUC
Villa Alegre	05/06/2026	NO PUBLICA	No publica resolución de acuerdo a inciso 7mo Art. 119 Bis LGUC
Yerbas Buenas	05/06/2026	05/06/2026	Fecha y forma de publicación es de acuerdo a lo instruido en LGUC y por el CPLT